

OPE

Oficialía de partes electrónica



AHORRA TIEMPO Y EVITA FILAS

Conoce los 10 pasos para obtener tu **Clave Única de Registro de Regulado** e ingresar tu información de manera electrónica ante la **ASEA**

01

Ingresa a la OPE e inicia el proceso de pre-registro con el RFC y FIEL de tu representante legal.

02

Selecciona las actividades reguladas del sector hidrocarburos que te corresponden y proporciona los datos del interesado y del representante legal.

03

Si cuentas con dictamen correspondencia * agrega los datos del registro.

04

Si requieres SASISOPA**, agrega los datos del área responsable.

05

Anexa los documentos probatorios tales como acta constitutiva, identificación oficial, entre otros.

06

Para finalizar, revisa la información que proporcionaste y corrige en caso de error.

07

Una vez aceptados los términos y condiciones iniciado el pre-registro, recibirás todas las notificaciones en tu correo electrónico.

08

Recibirás acuse de recibo en tu correo electrónico y la **ASEA** realizará el proceso de emisión de la **Clave Única de Registro de Regulado (CURR)**.

09

Podrás ingresar a la **OPE** con tu RFC y FIEL y revisar el status en que se encuentra tu solicitud ante la **ASEA**.

10

Al obtener tu CURR, podrás iniciar los procedimientos de trámites ante la **ASEA** de manera expedita.



* Es un sistema de administración acreditado ante la Agencia.

** Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al medio Ambiente

RECOMENDACIONES

- Ten a la mano tus archivos electrónicos tales como acta constitutiva, identificación oficial, documentos SASISOPA, documento puente, entre otros.
- Dedica el tiempo necesario, ya que por inactividad el sistema se cerrará automáticamente sin guardar tu información.
- En cualquier momento, podrás consultar el manual del usuario.